

RESOLUCIÓN No. 004**3 de abril de 2024**

Por la cual se convoca a la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Educadores del Meta y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 14 Y 27 DE LOS ESTATUTOS Y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Junta Directiva Central convocar la Asamblea General de Delegados, organismo que constituye la máxima autoridad de la Asociación.
2. Que se debe analizar la problemática actual del magisterio, la organización y la coyuntura política nacional.
3. Que la Junta Directiva Central de ADEM, debe rendir informes de carácter nacional y departamental.
4. Que es función de la Asamblea General aprobar la ejecución presupuestal del año 2023 y proyección de presupuesto general de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar de manera presencial a sesión ordinaria a los Delegados de la Asociación de Educadores del Meta para los días **jueves 25 de abril y viernes 26 de abril de 2024** a los elegidos para el año 2024-2025.

PARÁGRAFO: Cada uno de los delegados habilitados será identificado para su ingreso al recinto de la sesión con una credencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformarán la Asamblea General de Delegados, los miembros elegidos en el año 2024, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto, como es la Resolución No 002 del 29 de enero de 2024 expedida por la Junta Directiva Central de ADEM, los miembros de la Junta Directiva Central y los representantes de la Asociación ante los diversos organismos oficiales existentes actualmente y la habilitación de los delegados mediante la Resolución No 003 del 03 de abril de 2024.

PARÁGRAFO 1: Cuando se presente renuncia, fallecimiento o traslado de un Delegado, este será reemplazado por el suplente debidamente habilitado por la Junta Directiva Central de ADEM mediante la Resolución No 003 del 03 de abril de 2024.

PARÁGRAFO 2: Si el delegado principal no puede participar en la presente convocatoria por razones ajenas a su voluntad, el Delegado titular, deberá informar por escrito con su respectiva firma a la Junta Directiva Central a través del correo adem@ademfecycle.org o al WhatsApp 3102791931 para gestionar el respectivo permiso del delegado suplente.

ARTÍCULO TERCERO: La **XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados** sesionará presencialmente los días **jueves 25 de abril y viernes 26 de abril de 2024** a partir de las **7:00 a.m.** Lugar: **por confirmar**, con el siguiente orden del día.

Día jueves – 25 de abril de 2024

1. 7:00 a.m. a 8:00 a.m. Ingreso y acreditación
2. 8:00 a.m. Informes de invitados especiales (Cut Nacional, FECODE)
3. Informe Departamental (Presidente ADEM Lic. Dinora Duarte Hernández)
4. Constatación quórum e instalación
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de debates
6. Conformación de la mesa directiva
7. Lectura y aprobación del orden del día
8. Lectura y aprobación del acta anterior
9. Trabajo en comisiones:
 - ✓ Presupuesto 2024
 - ✓ Salud
 - ✓ Plan de acción

VIENE Resolución No 004 de 2024. Página 2 de 2

Día vienes – 26 de abril de 2024

10. 9:00 a.m. Plenaria:
Informe de comisiones:
 - ✓ Presupuesto 2024
 - ✓ Salud
 - ✓ Plan de acción
11. Elecciones de representantes ante los estamentos oficiales:
 - Delegado ante el Comité Regional Fomag Departamental y delegado ante el Comité Regional Fomag Municipal.
 - Delegado ante el Comité de Capacitación Departamental y Delegado ante el Comité de Capacitación Municipal.
 - Delegado ante el Comité Especial - D.D.H.H. Departamental y delegado ante el Comité Especial - D.D.H.H. Municipal.
 - Delegado ante la Junta Departamental de Educación – Jude y delegado ante la Junta Municipal de Educación - Jume
 - Veedores de Ruralidad: Ariari, Cordillera y Rio Meta.
12. Elecciones miembros Comisión de Ética con Funciones de Tribunal de Garantías Electorales.
13. Propositiones y varios.
14. Conclusiones
15. Declaración final.

ARTICULO CUARTO: La organización y desarrollo de la Asamblea General de Delegados estará bajo la coordinación de la Junta Directiva Central, en todo caso, con sujeción a los estatutos vigentes bajo los cuales resolverá todos los asuntos relacionados con la misma.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (03) tres días del mes de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

Dinora Duarte Hernández
Presidente



Héctor Hernando Betancourt Velasquez
Vicepresidente



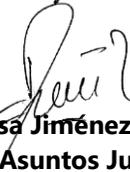
Alejandro Mónica Bolívar
Secretario General



Diana Esperanza Nieves Céspedes
Fiscal



Rafael Antonio Acosta Otero
Tesorero



Alida Rosa Jiménez Bautista
Sria. Asuntos Jurídicos



Oscar Eduardo Barreto Fernández
Srio de Comunicaciones



Miguel Ángel Chisco García
Srio. Asuntos Pedagógicos



Albeiro Ramírez Valderrama
Srio. Educación Sindical



Luis Cardenio Escobar Aucú
Srio. Asuntos Docentes Directivos



John Diego Giraldo Valencia
Srio. Asuntos Equidad de Género